

**BASES ESPECÍFICAS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSA DE EMPLEO PÚBLICO TEMPORAL DE INGENIERO/A TÉCNICO/A FORESTAL.**

**PRIMERA. OBJETO.**

1.- El objeto de las presentes bases específicas es la regulación concreta del proceso selectivo para la generación de bolsa de empleo público temporal para nombramientos y contrataciones interinas y temporales como **Ingeniero/a Técnico/a Forestal (Subgrupo A2/II)**, mediante el sistema de oposición.

2.- Las presentes bases específicas concretan el marco genérico delimitado por las bases generales para la generación de bolsa de empleo público temporal (B.O.P. 16/04/2021), que serán directamente aplicables al presente proceso.

**SEGUNDA. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE ACCESO, PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y PLAZO**

1.- Los requisitos de participación en el presente proceso selectivo son los exigidos en las bases generales y el de titulación académica mínima para participar en el proceso selectivo será **Ingeniería Técnica Forestal o Grado en Ingeniería Forestal**.

2.- El plazo de presentación de solicitudes de participación será de **diez días hábiles** desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

3.- Quienes deseen participar en el proceso selectivo deberán realizar su solicitud de forma electrónica, como se indica en el anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y en la página web de la Corporación (<https://cabildo.grancanaria.com/busqueda-de-ofertas-de-empleo>)

4.- Los aspirantes responden de la veracidad de todo lo expuesto en su solicitud, que incorpora una declaración responsable. Los documentos que acrediten la titulación y, en su caso, equivalencia u homologación, se presentarán con carácter previo al nombramiento o contratación, conforme a lo dispuesto en las presentes bases.

5.- Los aspirantes con discapacidad y necesidad de adaptación de las pruebas, deberán aportar la documentación que acredite tales circunstancias en el plazo de **tres días hábiles** desde la presentación de su solicitud, en sobre cerrado, en las dependencias del Servicio de Gestión de Recursos Humanos del Cabildo de Gran Canaria, sito en la C/ Bravo Murillo, 23, 3º planta (entrada por C/ Pérez Galdós). En caso de no aportar la misma, corresponde al Tribunal Calificador resolver sobre la procedencia y concreción de la adaptación en función de las circunstancias específicas de cada prueba selectiva, de conformidad con lo dispuesto en la Orden PRE/1822/2006, de 9 de junio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de tiempos adicionales en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

6.- Los aspirantes que declaren una discapacidad en su solicitud, si no lo han aportado con anterioridad, aportarán certificado de idoneidad para el puesto, en todo caso, con carácter previo al nombramiento o contratación.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=</a>	<b>Página</b>	2/12



### TERCERA. ADMISIÓN DE ASPIRANTES

1.- Tras finalizar el plazo de presentación de solicitudes, se resolverá la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos, así como la composición del Tribunal calificador, la fecha y lugar de celebración del ejercicio de oposición y demás cuestiones conexas con la prueba.

2.- En caso de aspirantes excluidos, se aprobará una relación provisional de admitidos y excluidos, especificando la causa de inadmisión de los segundos y el plazo de subsanación, si procede. Tras finalizar el plazo de subsanación, se resolverá la aprobación de la relación definitiva de aspirantes admitidos, quedando el resto excluidos.

### CUARTA. PROCESO SELECTIVO

1.- El proceso selectivo se desarrolla bajo el sistema de oposición, con el temario que figura en el Anexo I de las presentes bases específicas.

2.- La puntuación máxima total del proceso selectivo será de 10 puntos, resultante de la puntuación máxima de la fase de oposición. La calificación de la fase de oposición será el resultado de la suma de las puntuaciones obtenidas en cada una de las partes del ejercicio de la oposición.

3.- La oposición consistirá en un solo ejercicio, con dos partes, y una duración máxima de dos horas que se celebrará el mismo día en unidad de acto:

- La primera parte del ejercicio consistirá en un test de conocimientos sobre el temario. El test tendrá sesenta y cinco preguntas, de las que las sesenta primeras determinarán la nota, quedando las cinco siguientes únicamente como preguntas de reserva para el caso de que fuera anulada alguna pregunta anterior. Las preguntas formuladas tendrán cuatro respuestas alternativas, siendo solo una la correcta.

La nota de la primera parte del ejercicio, se calculará en base a esta fórmula:  

$$[(n^{\circ} \text{ de aciertos} - (n^{\circ} \text{ de errores} / 4)) / n^{\circ} \text{ de preguntas}] \times 4$$

Las preguntas no contestadas no penalizarán, la puntuación máxima en esta parte será de 4 puntos. La puntuación mínima exigible en esta primera parte del ejercicio para superarlo, será de 2 puntos.

- La segunda parte del ejercicio, consistirá en la resolución de un test sobre uno o varios supuestos prácticos o responder a preguntas cortas sobre uno o varios supuestos prácticos relacionados con el temario y/o con las funciones propias del puesto de trabajo, sin acceso a textos legales. La puntuación máxima en esta parte será de 6 puntos y la mínima para superarla será de 3 puntos. Esta parte del ejercicio únicamente será evaluada, si la nota de la parte primera y precedente es igual o superior a 2 puntos.
  - Si el ejercicio fuese tipo test tendrá veinticinco preguntas, de las que las veinte primeras determinarán la nota, quedando las cinco siguientes únicamente como preguntas de reserva para el caso de que fuera anulada alguna pregunta anterior. Las preguntas formuladas tendrán

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=</a>	<b>Página</b>	3/12



cuatro respuestas alternativas, siendo solo una la correcta. Las preguntas no contestadas no penalizarán. La nota se calculará en base a esta fórmula:

$$[(n^{\circ} \text{ de aciertos} - (n^{\circ} \text{ de errores} / 4)) / n^{\circ} \text{ de preguntas}] \times 6$$

- Si el ejercicio consistiese en preguntas cortas a desarrollar, constará de seis preguntas cortas a desarrollar en el espacio asignado al efecto en el ejercicio, teniendo cada respuesta corta correcta, el valor máximo de 1 punto.

Superarán el ejercicio y pasarán a formar parte de la bolsa de empleo temporal, quienes obtengan como mínimo un total de 5 puntos en la suma de ambas partes del mismo.

Contra las resoluciones provisionales del Tribunal Calificador sobre la valoración de los ejercicios, los aspirantes podrán presentar reclamaciones en el plazo de **tres días hábiles**, a contar desde el siguiente al de su publicación, en la forma que se indique en la correspondiente publicación.

#### **QUINTA. RECURSOS Y RECLAMACIONES.**

Las respectivas convocatorias, sus bases, y demás actos administrativos que se deriven de ellas y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados en los casos y de la forma establecida en las Bases Generales de los procedimientos selectivos para generar Bolsas de Empleo Temporal del Cabildo de Gran Canaria (B.O.P. n° 46 de 16/04/2021)

#### **ANEXO I: TEMARIO**

#### **TEMARIO GENERAL:**

##### **Tema 1. Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares.**

1. Organización: órganos de gobierno.
2. Organización administrativa. Organización descentralizada.
3. Régimen de las normas y actos de los órganos de los Cabildos Insulares. Derecho de acceso a la información. Publicación y acceso de la información.

Fuente de referencia orientativa:

[Ley 8/2015, de 1 de abril, de Cabildos Insulares](#)

##### **Tema 2. La Transparencia de las Administraciones Públicas:**

1. La Publicidad Activa.
2. Derecho de acceso a la información pública: Concepto, límites y procedimiento.
3. Derecho de acceso a la información pública: Reclamaciones y recursos.

Fuente de referencia orientativa:

[Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno](#)

##### **Tema 3. La Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres:**

1. El principio de igualdad y la tutela contra la discriminación. Criterios de actuación de las Administraciones Públicas.
2. Políticas públicas para la igualdad: principios generales.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=</a>	<b>Página</b>	4/12



3. La Ley Orgánica 1/2004, de medidas de protección integral contra la violencia de género: objeto y principios rectores. Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género.

Fuentes de referencia orientativa:

[Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.](#)  
[Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género.](#)

**Tema 4. Prevención de Riesgos laborales.**

1. Derechos y obligaciones del trabajador, principios de la acción preventiva.
2. Plan de Prevención del Cabildo de Gran Canaria.
3. Medidas de emergencia en centros de trabajo.

Fuentes de referencia orientativa:

[Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales](#)  
[RD 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Servicios de Prevención de Riesgos Laborales](#)  
[Normativa de prevención de riesgos laborales del Cabildo de Gran Canaria](#)

**Tema 5. Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.**

1. Principios de la protección de datos.
2. Derechos de las personas.
3. Disposiciones aplicables a tratamientos concretos.

Fuentes de referencia orientativa:

[L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales](#)  
[Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016.](#)  
[Corrección de errores del Reglamento \(UE\) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016](#)

**Tema 6. Código de conducta de los empleados públicos:**

1. Deberes de los empleados públicos. Código de Conducta.
2. Principios éticos.
3. Principios de conducta.

Fuente de referencia orientativa:

[Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público](#)

**TEMARIO ESPECÍFICO:**

**Tema 7. Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (con las modificaciones previstas en la Ley 21/2015).**

- 1- Título I. Capítulo I. Objeto y conceptos generales.
- 2- Título III. Capítulo IV: Aprovechamientos forestales.
- 3- Título IV. Capítulo III. Incendios Forestales.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=</a>	<b>Página</b>	5/12



Fuente de referencia orientativa:  
<https://www.boe.es/eli/es/l/2003/11/21/43/con>

### **Tema 8. El Plan Forestal de Canarias.**

- 1- Programa de repoblación forestal: Directrices sobre repoblaciones forestales.
- 2- Programa de restauración hidrológico forestal: Directrices generales y de gestión.
- 3- Programa de ordenación, silvicultura y aprovechamientos forestales: Directrices específicas de mejora selvícola.

Fuente de referencia orientativa:  
<http://www.gobiernodecanarias.org/medioambiente/piac/descargas/descargas/Biodiversidad/Forestal/planforestal.pdf>

### **Tema 9. Espacios naturales protegidos y de la Red Natura 2000**

- 1- Tipología. Ámbito. Alcance de la ordenación. Contenido. (Título III. Capítulo III)
- 2- Zonificación. Determinaciones de gestión de planes rectores de uso y gestión. (Título III. Capítulo III).
- 3- Ordenación de los espacios naturales protegidos y la Red Natura 2000. Bases Generales. (Título IV. Capítulo I).

Fuente de referencia orientativa:  
Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias. <https://www.boe.es/eli/es-cn/l/2017/07/13/4/con>

### **Tema 10. El medio biótico y sus recursos.**

- 1- Flora terrestre de Canarias y su biodiversidad.
- 2- Hábitats de Canarias: Matorral xérico y bosques termófilos
- 3- Hábitats de Canarias: Monteverde, Pinares y alta montaña

Fuente de referencia orientativa:  
Máster en Gestión Ambiental. Ecosistemas Insulares Canarias. Usos y Aprovechamientos del Territorio. Pedro L. Pérez de Paz (Editor).

### **Tema 11. Silvicultura.**

- 1- Formas culturales de la masa.
- 2- Métodos de beneficio y tratamientos selvícolas.
- 3- Silvicultura preventiva de incendios.

Fuente de referencia orientativa:

Serrada, R.; "Apuntes de Silvicultura". 2011. Fundación Conde del Valle de Salazar.  
[https://distritoforestal.es/images/Apuntes\\_de\\_Silvicultura\\_completo\\_2011.pdf](https://distritoforestal.es/images/Apuntes_de_Silvicultura_completo_2011.pdf)

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=</a>	<b>Página</b>	6/12



**Tema 12. Selvicultura del pino canario (I).**

- 1- Tipología de pinares de pino canario.
- 2- Regeneración y tratamientos de regeneración: Principales factores que afectan a la regeneración.
- 3- Regeneración y tratamientos de regeneración: Tratamientos generales.

Fuente de referencia orientativa:

Compendio de selvicultura aplicada en España. Rafael Serrada, Gregorio Montero y Jose A. Reque. Publica: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), 2008.

**Tema 13. Selvicultura del pino canario (II).**

- 1- Tratamientos culturales parciales
- 2- Crecimiento y producción.
- 3- Esquema selvícola.

Fuente de referencia orientativa:

Compendio de selvicultura aplicada en España. Rafael Serrada, Gregorio Montero y Jose A. Reque. Publica: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), 2008.

**Tema 14. Selvicultura de la laurisilva canaria**

- 1- Tipología
- 2- Gestión selvícola: Introducción y estructuras.
- 3- Esquema selvícola: Tratamientos.

Fuente de referencia orientativa:

Compendio de selvicultura aplicada en España. Rafael Serrada, Gregorio Montero y Jose A. Reque. Publica: Instituto Nacional de Investigación y Tecnología Agraria y Alimentaria (INIA), 2008.

**Tema 15. Manejo y gestión de los materiales de base para producción de material forestal de reproducción**

- 1- Fuentes semilleras.
- 2- Rodales.
- 3- Huertos semilleros.

Fuente de referencia orientativa:

Alía, R., Alba, N., Agúndez, D., Iglesias, S. (coord.) 2005. *Manual para la comercialización y producción de semillas y plantas forestales. Materiales de base y de reproducción*. Serie Forestal. DGB. Madrid. 384 pp.

[http://www.inia.es/gcontrec/pub/LIBRO\\_SEMILLASfi\\_1177140511984.pdf](http://www.inia.es/gcontrec/pub/LIBRO_SEMILLASfi_1177140511984.pdf)

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=</a>	<b>Página</b>	7/12



**Tema 16. Dasometría.**

- 1- Dendrometría
- 2- Dasometría
- 3- Inventario forestal.

Fuente de referencia orientativa:

Prontuario Forestal. Editan: ETSI Montes, Asociación y Colegio de Ingeniero de Montes. Fundación Conde Valle de Salazar. Ediciones Mundiprensa y EUIT Forestales y Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales.

**Tema 17. Hidrología y pistas forestales.**

- 1- Diques de corrección de mampostería hidráulica u hormigón en masa.
- 2- Estimación de la erosión.
- 3- Drenajes en pistas forestales.

Fuente de referencia orientativa:

Prontuario Forestal. Editan: ETSI Montes, Asociación y Colegio de Ingeniero de Montes. Fundación Conde Valle de Salazar. Ediciones Mundiprensa y EUIT Forestales y Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales.

**Tema 18. Incendios forestales. INFOCA.**

- 1- Clasificación de los niveles y situaciones del Plan INFOCA.
- 2- Estructura y organización del plan: puesto de mando avanzado; grupo de intervención; director/a de extinción.
- 3- Jefe de operaciones, coordinador de medios aéreos, sección de planificación y análisis.

Fuente de referencia orientativa:

DECRETO 60/2014, de 29 de mayo, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Incendios Forestales de la Comunidad Autónoma de Canarias (INFOCA). <http://sede.gobcan.es/boc/boc-a-2014-113-2588.pdf>

**Tema 19. Incendios forestales.**

- 1- Definición de incendio forestal
- 2- Comportamiento del Incendio.
- 3- Seguridad personal.

Fuente de referencia orientativa:

Módulo Básico de Incendios Forestales. Nivel I. Academia canaria de Seguridad. Autor: Federico Grillo Delgado.

**Tema 20. Incendios de Interfaz Urbano Forestal.**

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=</a>	<b>Página</b>	8/12



- 1- Tipologías de Interfaz Urbano-Forestal. Particularidades;
- 2- Incendio Exprés.
- 3- Estrategias y tácticas específicas de interfaz urbano forestal.

Fuente de referencia orientativa:  
Manual de operaciones contra incendios en la interfaz urbano forestal. Escuela Nacional de Protección Civil.

#### **Tema 21. Sistema de Manejo de emergencias.**

- 1- Introducción.
- 2- Requisitos operacionales. Componentes del sistema.
- 3- Organizaciones y operaciones.

Fuente de referencia orientativa:  
Vélez, Ricardo: "La defensa contra incendios forestales. Fundamentos y experiencias". McGraw Hill.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

#### **Tema 22. Protocolo del operativo de prevención y extinción de incendios forestales 2021 (I).**

- 1- Activación por incendio
- 2- Protocolo de seguridad.
- 3- Brigadas forestales, patrullas y equipos presa.

Fuente de referencia orientativa:  
Protocolo del operativo de prevención y extinción de incendios forestales 2021

#### **Tema 23. Protocolo del operativo de prevención y extinción de incendios forestales 2021 (II).**

- 1- Protocolo de comunicaciones.
- 2- Protocolo de participación en las labores de extinción del Consorcio de Emergencias de Gran Canaria y Voluntarios de Protección Civil.
- 3- Protocolo de actuación en la recogida de animales en caso de incendio forestal

Fuente de referencia orientativa:  
Protocolo del operativo de prevención y extinción de incendios forestales 2021

#### **Tema 24. La Prevención de los Grandes Incendios Forestales adaptada al Incendio Tipo**

- 1- Reducción de la capacidad de propagación. Gestión de combustible extensivo. Retardar la propagación. Anticipando y preparando oportunidades.
- 2- Adaptación de la prevención de incendios forestales a los GIF actuales.
- 3- Aportaciones a la pre-extinción; Incendios de diseño y Puntos estratégicos de gestión.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=</a>	<b>Página</b>	9/12





Fuente de referencia orientativa:

La Prevención de los Grandes Incendios Forestales adaptada al Incendio Tipo.  
[https://interior.gencat.cat/web/.content/home/010\\_el\\_departament/publicacions/proteccio\\_civil/guia\\_la\\_prevenio\\_dels\\_grans\\_incendis\\_forestals\\_adaptada\\_a\\_l\\_incendi\\_tipus/docs/guia\\_la\\_prevenio\\_dels\\_grans\\_incendis\\_forestals\\_cast.pdf](https://interior.gencat.cat/web/.content/home/010_el_departament/publicacions/proteccio_civil/guia_la_prevenio_dels_grans_incendis_forestals_adaptada_a_l_incendi_tipus/docs/guia_la_prevenio_dels_grans_incendis_forestals_cast.pdf)

**Tema 25. La prevención de Grandes Incendios Forestales en Gran Canaria. La gestión del paisaje ante la era del cambio global.**

- 1- La sociedad grancanaria ante un nuevo desafío
- 2- Nuevas herramientas para la prevención de incendios Forestales: Zonas estratégicas.
- 3- Nuevas herramientas para la prevención de incendios Forestales: Los métodos de gestión del combustible forestal.

Fuente de referencia orientativa:

Santamarta, J.C., Naranjo Borges, J. (2020). *Retos de la Gestión Forestal y Ambiental en las Islas Canarias en el Siglo XXI*. Madrid: Colegio Oficial de Ingenieros de Montes.

**Tema 26. Actuación sobre los combustibles forestales**

- 1- Selvicultura Preventiva;
- 2- Planificación de Redes de Áreas Cortafuegos;
- 3- Fuego Prescrito.

Fuente de referencia orientativa:

La defensa contra incendios forestales. Fundamentos y experiencias. McGraw Hill 2000.

**Tema 27. Manejo del fuego y quemas prescritas (I)**

- 1- Piroecología
- 2- Régimen de incendios en Canarias
- 3- Comportamiento del fuego y patrones de ignición

Fuente de referencia orientativa:

Curso de Manejo del Fuego. Consejería de Medio Ambiente. Cabildo de Gran Canaria.

**Tema 28. Manejo del fuego y quemas prescritas (II)**

- 1- Plan de quema. Prescripciones
- 2- Organigrama de la quema
- 3- Comportamiento del fuego y patrones de ignición

Fuente de referencia orientativa:

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=</a>	<b>Página</b>	10/12



Curso de Manejo del Fuego. Consejería de Medio Ambiente. Cabildo de Gran Canaria.

**Tema 29. Producción de planta de calidad in vitro.**

- 1- Tipos de planta. Bandejas.
- 2- Calidad: morfológica, estado nutricional.
- 3- Calidad: micorrizas, endurecimiento, procedencia del material.

Fuente de referencia orientativa:

[http://www3.uah.es/dep\\_ecologia\\_pcastro/RED/Material%20teoria/Tema%2014/RED%20T14.pdf](http://www3.uah.es/dep_ecologia_pcastro/RED/Material%20teoria/Tema%2014/RED%20T14.pdf).

**Tema 30. Repoblaciones forestales.**

- 1- Tratamiento de la vegetación preexistente. Preparación del terreno. Cuidados posteriores a la repoblación.
- 2- Repoblaciones del personal de Medio Ambiente. Condicionantes principales. Otros condicionantes. Metodología de trabajo.
- 3- Repoblaciones Barreras Verdes – Empresas y otros. Condicionantes principales. Otros condicionantes. Ahoyado. Plantación. Transporte de la planta y riego de las repoblaciones

Fuente de referencia orientativa:

Repoblación forestal: forestación de tierras agrícolas. Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Rural de Castilla La Mancha.

[http://www.asajaclm.org/publicaciones/guias/guias\\_publicacion\\_asaja\\_clm\\_repoblacion\\_forestal\\_forestacion\\_de\\_tierras\\_agricolas.pdf](http://www.asajaclm.org/publicaciones/guias/guias_publicacion_asaja_clm_repoblacion_forestal_forestacion_de_tierras_agricolas.pdf)

Repoblaciones desarrolladas en el norte de Gran Canaria en el periodo 2012-2016. Benjamín Artilles Peña. Servicio de Medio Ambiente. Cabildo de Gran Canaria

[https://jornadasforestalesdegrancanaria.com/wp-content/uploads/2019/10/Benjamin-Artiles\\_Repoblaciones-desarrolladas-norte-Gran-Canaria-2012-2016.pdf](https://jornadasforestalesdegrancanaria.com/wp-content/uploads/2019/10/Benjamin-Artiles_Repoblaciones-desarrolladas-norte-Gran-Canaria-2012-2016.pdf)

López Figueroa J. *Repoblaciones forestales* en Santamarta, J.C., Naranjo Borges, J. (eds.) (2015). *Restauración de la Cubierta Vegetal y de Espacios Degradados en la Región de la Macaronesia*. Madrid: Colegio de Ingenieros de Montes.

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organismo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestion de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=</a>	<b>Página</b>	11/12



**ANEXO II: FUNCIONES**

GRUPO	CATEGORÍA	TITULACIÓN
A2	Ingeniero/a Técnico/a Forestal	Ingeniería Técnica Forestal o Grado en Ingeniería Forestal
<p>Las propias de su titulación, derivadas de la asignación de competencias de la Consejería de Medio Ambiente en materia de Gestión Forestal y de Espacios Naturales. Dirección del Personal y de los medios materiales adscritos a su responsabilidad para la ejecución de los proyectos y trabajos encomendados. Participar como Técnico de Extinción y como Analista de Incendios Forestales en las labores de extinción, prevención y planificación del dispositivo de incendios, así como todas aquellas propias de su categoría que se le encomiende.</p>		

Revisado y Conforme  
La Jefa de Servicio

<b>Código Seguro De Verificación</b>	Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw==	<b>Fecha</b>	28/07/2022
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
<b>Firmado Por</b>	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Margarita Gonzalez Cubas - Consejero/a de Area de Función Pública y Nuevas Tecnologías		
	Maria Concepcion Gallardo Gonzalez - Jefe/a Serv. Gestión de Recursos Humanos		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=">https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Eg+TX2o1jYrT9bQ3sdrvjw=</a>	<b>Página</b>	12/12

